



COMIENZA UN CURSO LIQUIDA EL ANTERIOR

(Sustitución Vacaciones)

Finalizado el periodo de verano en el que, normalmente, se producen las suplencias de los Directores, Responsables de UA's, Ventanillas Desplazadas, etc. es el momento de solicitar a la empresa el pago de las diferencias retributivas por las sustituciones realizadas, para que efectúe el abono de la diferencia entre el nivel del empleado que realiza la sustitución y los conceptos salariales (nivel, pluses, etc.) correspondientes al puesto de trabajo sustituido.

Se cobran todos los días, incluyendo los sábados y festivos, por lo que en la solicitud hay que poner el día de inicio y el último día en que se ejerce la función.

En el caso de sustitución de un Director de 6ª, Nivel V, en las UA's, Nivel VII o X dependiendo del número de empleados y en el resto Nivel X.

En las sustituciones de Director además de la diferencia entre el Nivel sustituido y el Nivel del empleado, deben abonar también la parte proporcional del Plus de Representación, así como el Plus Funcional de Clasificación, si se da el caso (R68, plus que hay que recordar como consecuencia negativa de pacto de aplicación del Convenio 2003-2006, firmado por CCOO-UGT y CSICA, con el que se cambió una parte del sueldo base por este plus, congelado, no pensionable y no consolidable).

En las oficinas de 5ª a 1ª el Subdirector no cobra por la sustitución del Director, al ser esta suplencia una de sus funciones, no obstante:

- Si no hay Director asignado, el Subdirector tiene derecho a cobrar la diferencia salarial.
- Si durante las vacaciones del Director, el Subdirector está de baja o se ausenta, la diferencia a cobrar por el administrativo, debe de ser la de Director.

En caso de **Sustitución del Director en oficinas de 6ª, Unidad Administrativa, etc**, el empleado cobra siempre la diferencia correspondiente.

La solicitud instrumentada vía correo electrónico, la debe de hacer el interesado al Director, el cual la debe reenviar con el visto bueno a su Unidad de Negocio. Si tienes derecho a cobrar, puedes pedir un modelo de solicitud a **SATE**, y te lo enviaremos por Fax.

COBERTURA DE AUSENCIAS

LA CALIDAD, TAMBIEN SE VA DE VACACIONES.

Las contrataciones además de escasas, son de 10 a 15 horas y sin preparación.

Planificación CERO. Si surge una situación extraordinaria, como una baja por enfermedad, no se puede atender en condiciones, quedando un administrativo o dos ETT's sin experiencia.

El teórico Equipo de Sustitución de dos personas por Zona, es evidente que no funciona.

Más sangrante es el tema de los ACE's, que en la práctica sustituyen a los Gerentes y encima no cobran.

También es evidente que los numerosos traslados que se realizaron a principio de año han dificultado más la sustitución de vacaciones, pero más evidente es aún la errónea política de contratación, que debe asumir tanto la necesidad de personas para las sustituciones, como su formación y su asignación a oficinas. No es lo mismo la cobertura de una ausencia en una oficina de 6, como en una oficina de 3.

En estas últimas los ETT's están solos en primera línea (los comerciales de caja y asesores están cubriendo las bajas de los directivos), y como tienen carencias porque la empresa no la ha formado suficientemente, la calidad se ve gravemente afectada.

Esto último viene motivado por la práctica de la empresa de sacar de la bolsa de temporales a los que llevan ya 3 años haciendo sustituciones en la Caja, y lo cierto es que cada día se nota más la falta de un verdadero equipo de sustitución, con la formación y experiencia adecuada para la cobertura en oficinas pequeñas, especializadas, etc.

La situación se agrava en las sucursales de la Red Exterior, en las que no existe bolsa de anteriores temporadas, aunque estamos hartos de repetir a RRHH la necesidad de aumentar la formación previa, sobre todo en esas situaciones.

EL SINDROME POSTVACACIONAL



Desconocemos si existe, o es otra serpiente de verano, pero lo cierto es que todo el mundo habla del Síndrome Postvacacional, desde el que ha sufrido una sobredosis de familia y está deseando volver al curro, como el que ha pensado en cogerse una excedencia y prolongar las vacaciones unos meses más.

Lo cierto es que estamos otra vez aquí, y en Septiembre, con el nuevo curso, es cuando nos hacemos propósitos de cumplir proyectos pendientes (gimnasio, aprender inglés, etc). Por parte de **SATE** os sugerimos una serie de planes para este curso:

- Trabajar sólo la jornada (sin prolongación), respetando tu tiempo de ocio y sin dejarse avasallar por el correveidile de turno.
- Trabajar con ilusión (veréis como los presupuestos salen sin tener que prolongar la jornada)
- Afiliate (si aún no lo estás) a un sindicato que te puede defender (**SATE**), porque esta empresa parece la Facultad de Teleco, porque cada año se hace más difícil aprobar el curso y abundan los "abandonos involuntarios".